

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Primera Aproximación de la Experiencia Peruana

Ing. Javier Falcón Sánchez*

Durante los últimos años se ha apreciado en el país un avance importante de la gestión ambiental en el marco de la Agenda 21 (CNUMAD, Río de Janeiro, 1992), principalmente en los sectores directamente relacionados con el aparato productivo, en un esfuerzo sostenido por insertarnos en el proceso de desarrollo sostenible, el cual comprende, además del necesario crecimiento económico, la valoración del ser humano, la protección de la calidad ambiental y la conservación de nuestros recursos. El Ministerio de Salud, a través de las acciones de la Dirección General de Salud Ambiental, DIGESA, no ha estado ajeno a estos esfuerzos, por el contrario, ha tenido un papel principal en la promoción y desarrollo de escenarios apropiados para un desenvolvimiento sanitariamente seguro de los actores económicos nacionales en el mercado internacional, así como en la gestión de la salud del ambiente para el bienestar directo de nuestra población.

En este plano, la DIGESA, a través del área técnica de Manejo de Residuos Hospitalarios, y en el marco del Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud del MINSA, tiene como uno de sus objetivos la Seguridad Sanitaria en los establecimientos de salud (hospitales, centros y puestos de salud) a través del control integral de los riesgos sanitarios, ambientales y ocupacionales en estos ambientes, incrementado significativamente la calidad del servicio ofertado a los usuarios de estos establecimientos. Así mismo, tiene como meta el diseñar un modelo de Sistema de Gestión Ambiental, SGA, aplicable a establecimientos hospitalarios, para esto se tomarán como base los sistemas de gestión de residuos implementados en los hospitales regionales de Iquitos, Trujillo y Cusco, introduciendo los cambios que demande la implementación de los estándares ISO 14000, con el

objeto de tener establecimientos con sistemas de gestión ambiental debidamente certificados y preparados para eventuales auditorías ambientales.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES

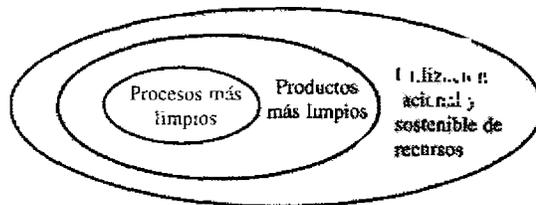
La gestión de los aspectos ambientales en las organizaciones del país se encuentran todavía en fases primigenias, sea en la de *Resolución de Problemas* (enfoque reactivo tradicional con respecto a los problemas ambientales), o en la *Gestión de Cumplimiento* (se intenta ser más eficaz, pero basado en el cumplimiento); algunas pocas están ingresando ya a la *Gestión de la Seguridad*, que adopta la gestión de riesgos como método para equilibrar potenciales responsabilidades ambientales con costos. De manera general, los establecimientos de salud del país no pasan de la segunda fase, y si están en esta, se encuentran con deficiencias técnicas y económicas para poder evolucionar en su gestión ambiental, lo que se aprecia claramente en el manejo inapropiado de los residuos, así como la ocurrencia sistemática de infecciones intrahospitalarias y accidentes laborales.

Sin embargo, para contribuir al logro del desarrollo sostenible, las organizaciones deben superar estas fases, reconvirtiendo sus sub-sistemas internos hacia una *Gestión Eco-eficiente*, es decir, reconocer que la prevención de la contaminación es más rentable que su control⁽¹⁾, adoptando las prácticas técnicas y de gestión necesarias; aproximaciones de costos ambientales en hospitales peruanos (estudios del Proyecto MARSH, DIGESA-PFSS/MINSA) señalan claramente los beneficios a obtener con la implementación de SGA's en los establecimientos de

salud Finalmente, los establecimientos de salud deben adoptar una *gestión Plenamente Integrada*, es decir, adoptar la calidad ambiental como una de las dimensiones de la calidad total del servicio ofertado, lo que es válido para cualquier tipo de organización.

ALGUNOS PRINCIPIOS CONCEPTUALES A CONSIDERAR

La eco-eficiencia está orientada a la gestión de los establecimientos en un plano empresarial, en el sentido que al minimizar los residuos, disponerlos adecuadamente, y optar por prácticas ambientalmente saludables, se reducen los gastos y de esta manera se hacen más competitivos, además del valor agregado que representa para cualquier organización el proteger el ambiente, lo que brinda ventajas para entrar en nuevos mercados e incrementar la presencia en mercados existentes Para lograr esto es necesario tener siempre en consideración que se requiere: a) *Procesos más limpios*, modificando los procesos internos dentro del establecimiento u organización, reduciendo los riesgos en cada paso del servicio, b) *Productos más limpios*, ofertando la mayor calidad del servicio, a través de la Seguridad Sanitaria, y c) *Utilización racional y sostenible de los recursos*, en la lógica de utilizar racionalmente los materiales y la capacidad laboral, modificando el sistema de producción (es fundamental reconocer el papel de cliente-servidor del sistema completo, y de sus sub-componentes)



Fuente. FIKSEL.
Ingeniería de diseño medioambiental.

El alcance de la propuesta considera entonces, desde la gestión de riesgos ambientales, la seguridad del producto o servicio, la salud y seguridad laboral, y la prevención de la contaminación, hasta aspectos como la ecología, la conservación de los recursos, la prevención de los accidentes, y la gestión de residuos. El integrar todos estos aspectos es condición fundamental para el éxito de la implementación de un SGA en la organización. Además, debemos evitar caer en errores como la tendencia a perfeccionar los actuales procesos antes que a reestructurarlos, el desarrollar un enfoque unidimensional (como la minimización de los residuos) antes que un enfoque global de desempeño ambiental ⁽²⁾, mejorar procesos que aún no han sido optimizados, y efectuar de manera individual la prevención de la contaminación, antes que integrarla en la estrategia global de la organización.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS PARA UN REDISEÑO AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO

La gestión convencional de los aspectos ambientales, de salud y seguridad en los establecimientos ha tenido dificultades para encontrar su lugar en la organización, ya que por sus características requiere de autonomía y objetividad institucional, y termina por perderse en áreas como Servicios Generales, Limpieza o similares. La organización pierde la capacidad de tener un rendimiento eficaz que asegura el cumplimiento y sostenibilidad de la calidad ambiental, y por ende, de incrementar la competitividad en la oferta del servicio. Los SGA's permiten, en cambio, la integración de estos aspectos tanto en las líneas operativas como en las unidades de gerencia

Básicamente un SGA está orientado a la gestión sobre la tecnología, que aborda:

- Las políticas y estrategias de la organización, insertando en las acciones de gerencia y gobierno de la organización la variable ambiental como componente permanente.
- La estructura organizacional, que involucra principalmente las actitudes y comportamientos de los integrantes de la organización (para nuestro caso, la comunidad hospitalaria).
- Las acciones de investigación y desarrollo. en

un esfuerzo prospectivo y acorde a las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

- El desarrollo de servicios (o productos) de calidad, y protegiendo el ambiente y los recursos, a través de todo su ciclo de vida⁽³⁾.
- La transferencia tecnológica, que nos permite en la actualidad adaptar tecnologías de punta, dejando de lado sistemas técnicos ambientalmente negativos (ej : reemplazo de incineradores en hospitales por autoclaves para tratamiento de residuos)
- Apoyo de la ingeniería dentro de la organización.

Es imprescindible remarcar la importancia que tiene para la implementación de un SGA, el contar con la infraestructura de información integral y consistente en todos los procesos y subprocesos del sistema de producción, para lo cual existe un conjunto de elementos como formatos, reportes y registros, tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan un monitoreo permanente del desempeño del SGA, dentro de un proceso de mejoramiento continuo

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN SGA

Los sistemas de gestión ambiental actuales incorporan las propuestas desarrolladas por el estándar británico BS 7750, la aproximación de la propuesta de Eco-Administración Ambiental y Esquema de Auditorías (EMAS), los principios de la Cámara Internacional de Comercio, el modelo de Administración de la Calidad Total Ambiental (TQEM), y la serie de normas ISO 14000. La aplicación e implementación de un SGA considera los siguientes aspectos

- Planificación del trabajo. Comprende la definición de metas generales, la identificación de restricciones y elementos a considerar, establecimiento de cronogramas, identificación de recursos necesarios, elección del enfoque de gestión del proyecto y el establecimiento de sistemas de control de los progresos
- Adquisición de compromisos institucionales. Se refiere al compromiso claro e inequívoco de la alta dirección para iniciar el proceso y conducirlo con éxito.
- Revisión ambiental inicial. Involucra la revisión de los aspectos normativos, evaluación y

registro de efectos ambientales significativos, revisión y análisis de las prácticas y procedimientos existentes de gestión ambiental, valoración de la investigación de los incidentes y casos de no conformidad anteriores (problemas ambientales reconocidos).

- Elaboración de pronósticos y escenarios futuros. Precisar hacia dónde se debería dirigir la organización, elaboración de estrategias generales, revisión de planes existentes, visión de la organización
- Establecimiento de una política. Definición de la política ambiental de la organización, haciendo referencia a los objetivos ambientales, compromisos, adecuación, mejora continua, líneas de difusión.
- Organización y asignación de actividades. Se refiere a la organización del equipo principal de gestión ambiental (director responsable, equipo de gestión, responsabilidades de los directores de línea), definición, documentación y comunicación de responsabilidades clave.
- Formación y capacitación. Evaluación del nivel de competencia, procesos de sensibilización, capacitación y formación, sistemas de réplica y difusión
- Evaluación de los efectos ambientales de las actividades, servicios y productos. Evaluación ambiental de las acciones de la organización que tienen efectos (positivos y negativos) sobre el ambiente; registro de efectos
- Comunicación con las partes interesadas. Identificación y comunicación con las partes interesadas internas (comunidad asistencial y administrativa del establecimiento, pacientes, visitas), y partes interesadas externas (usuarios potenciales, población del entorno, familiares de pacientes, proveedores, grupos de presión).
- Registro de normativa. Identificar fuentes de información, sistema de captación de datos
- Establecimiento de objetivos y metas. Establecer los objetivos, identificando metas claras y explícitas que indiquen el cumplimiento de aquéllos.
- Elaboración de un programa para alcanzar los objetivos. Definir qué se va a hacer, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, y quién será el responsable.
- Documentación del sistema. Manual de Gestión Ambiental, Procedimientos, e Instrucciones de Trabajo, así como herramientas complementa-

rias (registros, planes de emergencia, otros); principios de control de la documentación, identificación, distribución.

- Control operacional, verificación y registro. Establecer qué se controlará, los grados de control, mecanismos, medidas y procedimientos de control, instrucciones, verificaciones, acciones correctivas.

- Realización de auditorías. Programas y protocolos de auditoría (de primera parte, segunda parte o tercera parte), detalle de las actividades que comprenden las auditorías.

- Revisión del sistema. Actualización de escenarios, seguimiento de resultados de auditorías, documentación de revisiones.

- Valoración de costos y beneficios. Identificación de gastos, beneficios financieros cuantificables, beneficios no cuantificables.

- Información y comunicación ambiental. Diseño de un plan de información y divulgación hacia el exterior de la organización; publicaciones.

CERTIFICACIÓN Y AUDITORÍAS

La tendencia del desarrollo de la gestión ambiental se orienta hacia el establecimiento de sistemas de certificación, similares a las certificaciones de calidad, serie ISO 9000; la obtención de una certificación ambiental asegura a cualquier tercero que la organización cuenta efectivamente con un SGA óptimo.

Es necesario desarrollar en el país, a través del Comité Técnico Permanente de Gestión Ambiental (comité de conformación multisectorial) un sistema de este tipo, que además incluya la acreditación de organismos certificadores, competentes para realizar evaluaciones de los sistemas de gestión ambiental, oficializando así los procesos de acreditación y certificación.

La reconversión del aparato prestador en que se encuentra el Ministerio de Salud, la cual tiene como uno de sus ejes la variable ambiental, contará con un instrumento adicional que potencie la oferta de servicios, a través de la obtención de

estas certificaciones ambientales.

CONSIDERACIÓN FINAL

La DIGESA, como entidad gestora y promotora de una cultura sanitaria del desarrollo en todos los sectores y niveles, promueve y controla la Seguridad Sanitaria en establecimientos de salud, para lo cual diseña y desarrolla sistemas como el presentado, en aras de contribuir al desarrollo nacional justo y equitativo para toda la población del país.

REFERENCIAS

- FIKSEL. Ingeniería de Diseño Medioambiental, DFE. 1997.
- HUNT, JOHNSON. Sistemas de Gestión Medioambiental. 1997.
- CONESA. et. al. Auditorías Medioambientales. 1997.
- FALCON. Evaluación del desempeño de sistemas implementados para manejo de residuos. Revista APIS/AIDIS N° 14, 1998.
- Serie de normas ISO 14000.

** Nota:*

Javier Falcón Sánchez

Ingeniero Sanitario, con estudios de Maestría en Gestión Ambiental

Consultor del Programa de Fortalecimiento del Ministerio de Salud

Asesor de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud

Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UNI

Asesor técnico de reconocidas firmas consultoras en medio ambiente y contaminación

(1) El estándar ISO 14050, Gestión Ambiental-Vocabulario, incluye el control de la contaminación dentro de la definición de prevención, aspecto en el que entidades como la DIGESA/MINSA y el Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, han manifestado su disconformidad (sesiones del Comité Técnico Permanente de Gestión Ambiental, de composición multisectorial).

(2) Ver FALCON. Evaluación del desempeño de sistemas implementados para manejo de residuos. Revista APIS/AIDIS N° 14, 1998.

(3) Ver: estándares ISO 14040, 14042, 14043, Gestión Ambiental-Ciclo de Vida.